CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

ADMINISTRACION GENERAL

RESOLUCIÓN N° 3482 /17.- **EXPEDIENTE N° 13-23766/17.-**

Buenos Aires, 06 de Noviembre de 2017.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales se tramita viáticos a favor de los Dres. Guillermo Gustavo Lleral, Gustavo Fabián La Torre, Leonardo Jorge Barzini y los Sres. Diego Carlos Chiacchio y José Daniel Stocco, con motivo de la comisión oficial en la ciudad de Esquel (Pcia. de Chubut), en virtud de la intervención en las causas N° FCR 8232/2017 y FCR 8233/2017, radicadas en el Juzgado Federal del asiento, entre los días 31 de octubre al 3 de noviembre de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 el Dr. Guillermo Gustavo Lleral, titular del Juzgado Federal N° 2 de Rawson -mediante oficio N° 80-HJ/2017-, solicita viáticos para su persona y a favor de los Dres. Gustavo Fabián La Torre, Leonardo Jorge Barzini y los Sres. Diego Carlos Chiacchio y José Daniel Stocco, quienes lo asistirán en las causas ut supra citadas.-

USO OFICIAL

Que a fs. 3 obra la intervención del Señor Presidente de la Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia, Dr. Javier María Leal de Ibarra dándose por cumplido lo dispuesto en el Art. 11°, inc. b) de la Resolución N° 617/05 del Consejo de la Magistratura.-

Que a fs. 6 obra la Resolución N° 54/17 de la Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia, por la cual se autoriza al Dr. Guillermo Gustavo Lleral a trasladarse, en virtud de las causas de referencia.-

Que a fs. 7/12 obra la Sentencia Interlocutoria Penal N° 541/VI/2017 de la Cámara mencionada, por la cual se resolvió dar intervención al Dr. Guillermo Gustavo LLeral, titular del Juzgado Federal N° 2 de Rawson, en las causas N° FCR 8232/2017 y FCR 8233/2017 atento haberse admitido la recusación del Dr. Guido Sebastián Otranto.-

Que a fs. 13 obra providencia indicando iniciar el trámite urgente para la liquidación de tres días de viáticos.-

Que a fs. 14 obra el Dictamen N° 12/07 de la Comisión de Reglamentación del Consejo de la Magistratura, que establece la aplicación supletoria del régimen de viáticos dispuesto por la Resolución C.M. N° 617/05 para los jueces titulares, a los magistrados subrogantes.-

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

ADMINISTRACION GENERAL

RESOLUCIÓN N° 3482/17.- **EXPEDIENTE N° 13-23766/17.-**

Por ello, en base a lo dispuesto en el art. 4 de la Resolución C.M. 617/05, y teniendo en cuenta la facultad conferida por el inc. b) del artículo 18 de la ley 24937 y Resolución N° 2/17 del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación.-

EL SEÑOR ADMINISTRADOR GENERAL

DEL PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a acceder a lo solicitado y liquidar al **JUZGADO FEDERAL N° 2 DE RAWSON**, la suma total de **PESOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS ($ 79.363,92)** a favor de los Dres. Guillermo Gustavo Lleral ($ 24.616,26), Gustavo Fabián La Torre ($ 17.808,15), Leonardo Jorge Barzini ($ 17.808,15), los Sres. Diego Carlos Chiacchio ($ 9.565,68) y José Daniel Stocco ($ 9.565,68) en concepto de tres días de viáticos para cada uno de ellos, conforme las normas vigentes.-

2°) Imputar el presente gasto con cargo al Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero de 2017, según fs. .-

USO OFICIAL

3°) Regístrese. Notifíquese. Remítase a la Dirección General de Administración Financiera, para la prosecución del trámite.-

Lic. AGUSTIN CINTO
ADMINISTRADOR GENERAL
PODER JUDICIAL DE LA NACION